CONTRATO N° 272/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2021 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL- PLURIANUAL - ID 402108.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TAPE PYTA S.A.**, RUC 80025318-3, Teléfono (021) 297.522 / 291768 / 0981206364, dirección de correo electrónico tapepyta@click.com.py / secretaria@tapepyta.com.py, domiciliada en Vía Férrea 1411 casi Capitán Lombardo, representada para este acto por el Señor FERNANDO A. ARCE URIARTE, con Cédula de Identidad Civil N° 721.936, en carácter de Director Presidente, otorgado según poder especial N° 06, pasado ante el Escribano Publico Jorge Luis Fernández Zaván, con registro N° 913, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Productos Alimenticios para la Policía Nacional, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402108.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 41/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1029.

CONTRATO N° 272/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2021 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL- PLURIANUAL - ID 402108.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 5 MUSLO DE POLLO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	50111510-001	Muslo de Pollo	Kilogramos	BOLSA	21.644	Pechugon	Paraguay	11.458	247.996.952
									247.996.952

LOTE 6 PECHUGA DE POLLO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	50111510-003	Pechuga de pollo	Kilogramos	BOLSA	5.400	Pechugón	Paraguay	11.388	61.495.200
									61.495.200

LOTE 10 PANCHO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	50112001-021	Pancho	Kilogramos	UNIDAD	12.000	Mutti	Paraguay	18.916	226.992.000
									226.992.000

LOTE 11 CARNE VACUNA EN RES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	50112001-024	Carne Vacuna fresca en Res	Kilogramos	UNIDAD	355.200	GM GOOD MEAT	Paraguay	23.648	8.399.769.600
									8.399.769.600
								TOTAL ADJUDICACION	8.936.253.752

Año	Prog	Actividad	Objeto	FF	O.F.	Dpto	Monto Total
2.021	1	2	311	10	1	99	1.226.996.064
2.022	1	2	311	10	1	99	7.537.261.536
2.021	1	6	311	30	1	99	28.204.096
2.022	1	6	311	30	1	99	20.423.656
2.021	1	7	311	30	55	99	32.898.240
2.022	1	7	311	30	55	99	69.908.760
2.022	1	8	311	30	1	99	20.561.400
							8.936.253.752

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 8.936.253.752 (Guaraníes ocho mil novecientos treinta y seis millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y dos), para los ejercicios fiscales 2021 G. 1.288.098.400 (Guaraníes mil doscientos ochenta y ocho millones noventa y ocho mil cuatrocientos) y 2022 G. 7.648.155.352 (Guaraníes siete mil seiscientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos)

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

CONTRATO N° 272/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2021 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL- PLURIANUAL - ID 402108.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los Pedidos serán realizados por medio de una Orden de Compra emitida por la Administradora del Contrato en un plazo no mayor a (3) tres días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor, con entregas parciales según necesidad, con presencia del Jefe de Adquisiciones y el responsable de la Sección encargada de la recepción de los productos.

Actividad / Tesorería	Lote Adjudicado	Lugar de Entrega Dirección y Hora
Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional **Teléfono**: (021) 493.995	• Lote Nº 5 • Lote Nº 10 • Lote Nº 11	**Lugar**: Departamento Intendencia de la Policía Nacional **Horario de Entrega**: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs **Dirección**: Av. Bruno Guggiari N° 124 c/ Avda. Eusebio Ayala
Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales **Teléfono**: (021) 670 978.	• Lote Nº 5	**Lugar**: ISEPOL Teléfono: (021) 670 978. **Horario de Entrega**: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs **Dirección**: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial **Teléfono**: (021) 204.840	• Lote Nº 5 • Lote Nº 6	**Lugar**: Hospital de Policía **Horario de Entrega**: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs **Dirección**: Av. Bruno Guggiari Nº 124 y Av. Mcal. López
Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas **Teléfono**: (021) 204.840	• Lote Nº 5 • Lote Nº 6	**Lugar**: Dpto. de Identificaciones **Teléfono**: (0982) 105379 **Horario de Entrega**: de lunes a viernes de 07:30 a 15:00 hs. **Dirección**: Avda. Boggiani y R.I. Ytororó

Observación:

Para el lote N° 10, se realizarán de acuerdo a necesidad a través de una Orden de Provisión emitida por la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos Policía Nacional, debiendo éstas ser entregadas en la Comandancia de la Policía Nacional o en el Departamento de Intendencia, dependiendo de las situaciones del servicio/operativo.

Para el Lote N° 11, se realizarán 2 (dos) entregas semanales conforme a la Orden de Provisión, los días lunes y jueves de 07:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00 horas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las Tesorerías de la Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional y Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales, Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31/01/ 2023.

CONTRATO N° 272/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2021 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL- PLURIANUAL - ID 402108.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 09 días del mes de diciembre del año 2021.

FERNANDO A. ARCE URIARTE
Cédula de Identidad N° 721.936
Director Presidente

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA